

## **ETAPAS, CRITERIOS Y PROCEDIMIENTO PARA ASIGNACIÓN DE GRUPOS**

El propósito de este documento es presentar las etapas, criterios y procedimiento para regular con mayor precisión, el proceso de asignación colegiada de grupos y materias.

### **ETAPAS**

1. La Coordinación de Programa Educativo (CPE)
  - a. Con el Consejo del Programa, revisan la propuesta de plantilla de materias y horarios, para hacer las adecuaciones pertinentes.
  - b. Publica la convocatoria para la asignación de grupos y materias. Junto con la convocatoria, se publica la plantilla, los formatos de solicitud y aceptación de grupos, así como el documento de etapas, criterios y procedimientos.
2. La CPE recibirá, un formato de solicitud de grupos y horarios por profesor, que incluya toda la carga docente solicitada en la universidad.
3. La CPE entregará a los responsables de líneas y campos los formatos de solicitud de grupos-horarios que les corresponda.
4. La CPE publicará los horarios y lugares de las reuniones por líneas y campos para la asignación de grupos. Es requisito que en las reuniones estén presentes quienes solicitan grupos.
5. Aquellos profesores que no puedan estar presentes tendrán que notificar previamente por escrito (impreso o vía electrónica) al responsable de la línea o el campo el motivo de su ausencia (enfermedad o comisión otorgada por la institución). Algún otro imponderable será resuelto por los colegios de líneas y campos.
6. En las reuniones por líneas y campos se realizará la asignación definitiva de grupos, con base en los criterios establecidos y la información de las solicitudes recabadas para tal fin (véase sección de criterios en este mismo documento).

7. Una vez realizada la asignación de grupos, el responsable de línea o campo informará, por escrito, a la CPE los resultados.

### **CRITERIOS**

Se aplicarán los siguientes criterios para asignar materias y horarios:

#### 1° Perfil académico

Formación académica afin a la línea o campo y a la asignatura solicitada. Se considerará tanto los grados académicos (desde licenciatura hasta posgrado) como los cursos, seminarios, diplomados y especializaciones.

#### 2° Desempeño

- a. Experiencia docente en la asignatura o en las líneas o campos afines a la asignatura, en el programa educativo.
- b. Experiencia docente en la asignatura o en las líneas o campos afines a la asignatura, en otro programa educativo.
- c. Experiencia en investigación y/o producción en la temática de la asignatura (textos, artículos o ponencias publicadas, materiales didácticos, etc.).
- d. Haber participado continuamente en las actividades derivadas del plan de trabajo de la línea y/o campo correspondiente.

### **PROCEDIMIENTOS**

1. En las reuniones de líneas y campos, primero se asigna un grupo a cada docente que se encuentre presente, de acuerdo con la solicitud hecha previa y oportunamente con el formato entregado a la CPE.

Cuando el número de profesores solicitantes de un horario específico sea superior al número de grupos disponibles, será necesario dirimir la solución aplicando los criterios de manera colegiada.

2. Colegiadamente se asigna un grupo a los docentes ausentes que informaron la causa de su ausencia a la reunión y que entregaron, en tiempo y forma, la solicitud de grupos.

3. En la misma reunión, en un segundo momento, se asigna otro grupo, a los docentes que así lo hayan solicitado en el formato previamente entregado a la CPE.

4. Colegiadamente se asigna un segundo grupo a los docentes ausentes que informaron la causa de su ausencia a la reunión y que entregaron, en tiempo y forma, la solicitud de grupos.

5. Cada profesor, al recibir su asignación, llenará y firmará el “Formato de aceptación de carga docente”.

6. En caso de que, al finalizar la reunión, todavía existan grupos sin docente asignado, se informará al consejo del PE quien determinará el proceso para cubrir los grupos faltantes atendiendo los criterios establecidos.

7. El Consejo del PE, la CPE y el responsable del AA, conjuntamente con la Secretaría Académica, asignarán los cursos faltantes, con base en el análisis de necesidades del PE, el perfil académico y la carga académica de los docentes.

Ciudad de México, 5 de abril de 2019

**CONSEJO DEL PROGRAMA DE LA LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA**

Dra. María de Lourdes García Vázquez	Dra. María del Rosario Soto Lescale	Mtro. Joel Salinas González	Dr. Héctor Hernando Fernández Rincón
Línea Filosófica- Pedagógica	Línea Socio-histórica	Línea Psicológica	Línea de Investigación
Dr. Mauro Pérez Sosa Línea Socio-educativa	Dra. Genoveva Reyna Marín	Mtra. Georgina Ramírez Dorantes	Mtra. María del Refugio Plazola Díaz
	Campo de Comunicación Educativa	Campo de Docencia	Campo de Curriculum
	Mtra. María Guadalupe Cortés Torres	Mtro. Paulo César Deveaux González	
	Campo de Proyectos Educativos	Campo de Orientación Educativa	

Prof. Samuel Ubaldo Pérez  
Responsable del programa